

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REE .	DEIA	SIN	EFECTO	
IXEI	DEUM	Olla	LILUIU	

DECRETO EXENTO Nº

0417 /

VALLENAR,

18 ENE 2012!

VISTOS

- 1º.-Providencia Nº 5777 de fecha 24 de noviembre del 2011 D.A.E.M.
- 2º.- Providencia Nº 5472 de fecha 21 de noviembre del 2011
- 3º.- Oficio Nº 002641 de fecha 16 de noviembre del 2011 contraloría General de la República Región Atacama.
- 4°.- Decreto N° 1114 de fecha 15 de junio del 2010 I. Municipalidad
- 5.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 6.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 7.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 8.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 9.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Déjese sin efecto Decreto N° 1114 de fecha 15 de junio del 2010 que tiene relación con la contrata de D. PATRICIA MADARIAGA AGUIRRE. Por existir duplicidad de información.
- 2°.- Se dicta el presente decreto con el fin de regularizar lo indicado por Contraloría General del República Región Atacama.
- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama
- Sección Personal U.S.M.T.
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal

- Archivo Oficina de partes CHTR/NFR/ OAW/REPM /eelt.